

RES. TEEU-006-2015

Tribunal Electoral Estudiantil Universitario. San Pedro, Montes de Oca, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del siete de octubre de dos mil quince; se procede a emitir resolución acerca de la **RATIFICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES DE DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO** bajo los siguientes términos:

RESULTANDO:

- 1) Que mediante resolución TEEU-003-2014 se declara como partido político a la agrupación "Progre"
- 2) Que mediante resolución TEEU-006-2014 se declara como partido político a la agrupación "Convergencia"
- 3) Que mediante resolución TEEU-007-2014 se declara como partido político a la agrupación "¡Ya Basta!"
- 4) Que mediante resolución TEEU-008-2014 se declara como partido político a la agrupación "Alternativa"
- 5) Que el 27 de setiembre de dos mil quince se realizó la convocatoria de elecciones federativas del periodo 2015-2016 por medio de la resolución TEEU-003-2015
- 6) Que el jueves 01 de octubre se recibió la documentación completa de las candidaturas por parte del partido político "Progre".
- 7) Que el viernes 02 de octubre se recibió la documentación completa de las candidaturas por parte de los partidos políticos "¡Ya Basta!", "Alternativa" y "Convergencia".
- 8) Que el cierre de inscripciones para candidaturas fue el 03 de octubre del presente año a las 16:00 horas.
- 9) Que el Tribunal procedió a revisar requisitos de inscripción y se corrigieron los errores correspondientes entre el lunes 05 y el miércoles 07 de octubre del presente año.

CONSIDERANDO:

ACERCA DE LA REVISIÓN DE REQUISITOS. El Tribunal revisó la documentación presentada por cada agrupación política y, en tiempo y forma, comunicó a quienes presentaban problemas para que corrigieran antes de finalizado el plazo para la revisión. De este modo, las candidaturas de los partidos ¡Ya Basta!, Alternativa, Convergencia y Progre cumplieron con los requisitos de: **a)** ser estudiante federado; **b)** ser estudiante regular según lo establece el Estatuto Orgánico de la UCR; **c)** ser mayor de edad al 1º de diciembre de 2015; **d)** no desempeñar puestos administrativos o docentes en la UCR, salvo el caso de estudiantes que estén nombrados en horas asistente u horas estudiante; **e)** tener un promedio ponderado en su expediente académico no menor de 7; **f)** para ocupar el cargo de Secretaría de Sedes Regionales y una de las suplencias se debe ser estudiante regular de Sede

Regional; **g)** no desempeñar cargos en órganos federativos ni juntas directivas ni representaciones en el CSE ni tribunales; **h)** cualquier otra que el Estatuto Orgánico de la Federación y el Reglamento General de Elecciones indiquen; **i)** documentos solicitados como requisitos para inscripción de candidaturas; **j)** formularios de inscripción completados por las personas designadas para la fiscalía general, fiscalía general suplente, jefatura de campaña y subjefatura de campaña; **k)** fórmula de inscripción de páginas y perfiles oficiales en Internet. La documentación solicitada incluye: **a)** nombre completo de la persona candidata; **b)** puesto que ocupa en la papeleta; **c)** número de cédula de identidad; **d)** número de carné universitario; **e)** fotocopia de la cédula de identidad; **f)** fotografía en formato digital estilo pasaporte; **g)** copia del expediente académico emitida por la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica; **h)** carta de aceptación a la candidatura firmada por cada persona candidata es que propuesta.

ACERCA DE LAS CANDIDATURAS ACEPTADAS. De este modo, se aceptan las candidaturas siguientes:

Partido ¡Ya Basta!: PRESIDENCIA, Deby Calderón Vega, cédula 1-1414-0935; VICEPRESIDENCIA, Adrián Emilio Romero Molina, cédula 1-1231-0232; SECRETARÍA GENERAL, Johan Ureña Ortiz, cédula 1-1440-0105; SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Daniel Castrillo Sequeira, cédula 1-1616-0898; SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, Esteban Barrantes Arias, cédula 1-1596-0977; SECRETARÍA DE SEDES REGIONALES, Katherine Garro Aráuz, cédula 1-1499-0242; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, Farlen Blanco Solís, cédula 1-1531-0433; SUPLENCIA I, Hazel Milena Romero Mena, cédula 3-0493-0809; SUPLENCIA II, Sofía Sánchez Retana, cédula 3-0466-0368; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO I, Carolina Funes Rojas, cédula 6-0400-0219; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO II, Alfredo Arévalo Rodríguez, cédula 1-1622-0456; SUPLENCIA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO I, Wendy Samayoa Mora, cédula 1-1306-0044; SUPLENCIA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO II, Francisco Mena Gamboa, cédula 1-1512-0441. Sus páginas y perfiles oficiales son: <http://yabastacostarica.blogspot.com/> ; www.facebook.com/yabastaur ; https://www.youtube.com/channel/UCR5ynAXiJKvOO_IGJF1qp2g .

Partido Alternativa: PRESIDENCIA, Mónica Pearson Villalobos, cédula 1-1556-0209; VICEPRESIDENCIA, Luis Diego Chaves Chang, cédula 1-1495-0222; SECRETARÍA GENERAL, Michelangelo Grieco Agüero, cédula 1-1564-0186; SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Ana Carolina Brizuela, cédula 1-1592-0059; SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, Esteban Cubero Hernández, cédula 4-0222-0467; SECRETARÍA DE SEDES REGIONALES, Mariela Andrea Zamora Rey, cédula 1-1652-0252; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, Henry Mauricio Martínez Hernández, cédula 1-1622-0763; SUPLENCIA I, Nicole Creed Morera, cédula 6-0429-0013; SUPLENCIA II, Rebeca Arias Corrales, cédula 1-1654-0371; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO

UNIVERSITARIO I, Greivin Vega Álvarez, cédula 3-0472-0369; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO II, Andrea Cervantes Calderón, cédula 3-0465-0488; SUPLENCIA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO I, Katherine Wong Quesada, cédula 1-1522-0462; SUPLENCIA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO II, Dayana Godínez Cervantes, cédula 1-1605-0453. Sus páginas y perfiles oficiales son: www.facebook.com/AlternativaUCR .

Partido Convergencia: PRESIDENCIA, Alejandro Ramírez Torres, cédula 4-0225-0051; VICEPRESIDENCIA, Meylin Sancho Sánchez, cédula 6-0414-0195; SECRETARÍA GENERAL, Johan Phillips Brenes, cédula 1-1041-0895; SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Luis Barboza Torres, cédula 7-0214-0888; SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, Estefany Jiménez Oviedo, cédula 2-0769-0880; SECRETARÍA DE SEDES REGIONALES, Stephannie Robles Gamboa, cédula 1-1625-0614; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, Jailyne Bans Flores, cédula 1-1447-0961; SUPLENCIA I, Andrés Castro Núñez, cédula 1-1584-0985; SUPLENCIA II, Tatiana Ramírez Paniagua, cédula 2-0732-0101; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO I, Joshymar Moncada Williams, cédula 7-0212-0073; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO II, José Daniel Murillo Solano, cédula 1-1428-0017; SUPLENCIA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO I, Katherine Carrillo Mesén, cédula 2-0728-0440; SUPLENCIA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO II, Alice Rovira Sánchez, cédula 1-1471-0881. Sus páginas y perfiles oficiales son: <http://www.convergenciaucr.com/> ; <https://www.facebook.com/ucr.convergencia> .

Partido Progre: PRESIDENCIA, Luis Paulino Siles Núñez, cédula 1-1479-0002; VICEPRESIDENCIA, Sofía Álvarez Calvo, cédula 1-1559-0608; SECRETARÍA GENERAL, Donald Josué Brown De la O, cédula 3-0490-0014; SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Paola Vargas Torres, cédula 6-0427-0143; SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, Katherine Viviana González Arias, cédula 1-1578-0757; SECRETARÍA DE SEDES REGIONALES, Verónica Vanessa Chaves Fallas, cédula 1-1617-0130; SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, Jesús Ignacio Salas Villalobos, cédula 1-1439-0510; SUPLENCIA I, Valeria Salas Montero, cédula 1-1689-0889; SUPLENCIA II, Sirenia Quirós Arias, cédula 2-0709-0095; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO I, Vladimir Sagot Muñoz, cédula 1-1539-0718; REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO II, Silvia Elena Rojas Campos, cédula 2-0726-0575; SUPLENCIA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO I, Andrea Rojas Bolaños, cédula 1-1371-0034; SUPLENCIA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO II, Fernando José Martínez de Lemos, cédula 1-1598-0371. No inscribió páginas o perfiles oficiales.

POR TANTO:

1) Se ratifica la inscripción de las candidaturas de los partidos "¡Ya Basta!", "Alternativa", "Convergencia" y "Progre", al haber cumplido en tiempo y forma todos los requisitos establecidos tanto en el Reglamento de Elecciones Federativas como en la Resolución TEEU-003-2015 "Convocatoria a Elecciones Federativas".

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, San Pedro, Montes de Oca, el día siete de octubre del año dos mil quince.

Adán Ley Fernández
Presidente

Gloria Castro Mora
Vicepresidente Administrativo

Beatriz Badilla Calvo
Tesorera

Danelia Zúñiga Alvarado
Vocalía de Intermediación con Sedes

Joselyn Sáenz Núñez
Secretaría